



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**  
*“Año del Desarrollo Agroforestal”*

No. EXPEDIENTE
<b>MOPC-CCC-LPN-002-2017</b>
No. DOCUMENTO
4

4 de septiembre de 2017  
Santo Domingo, D.N.

**ENMIENDA No. 04-2017**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Ref. MOPC-CCC-LPN-002-2017 PARA LA “REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) NUEVOS NIVELES AL EDIFICIO QUE ALOJA AL INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGÍA (IDC), UBICADO EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL”.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), tienen a bien conocer sobre lo siguiente:

**RESULTA:** Que como resultado del inicio y difusión del proceso de referencia MOPC-LPN-002-2017 para la *“Reparación y construcción de dos (02) nuevos niveles al edificio que aloja al Instituto Dominicano De Cardiología (IDC), ubicado en el sector Los Ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional”*, se ha concitado gran interés por parte de los proveedores del Estado.

**RESULTA:** Que en el periodo de aclaraciones, los interesados en el procedimiento de referencia MOPC-LPN-002-2017, han realizado decenas de preguntas relacionadas al Pliego de Condiciones Específicas y Anexos.

**RESULTA:** Que para responder dichas preguntas realizadas en tiempo hábil, se hizo necesario aumentar el plazo de respuesta a través de las Enmiendas No. 01-2017 y 03-2017, mismas que fueron notificadas a todos los proveedores inscritos en el registro de interesados, así como la difusión a través de los portales de la institución contratante, MOPC, y del Órgano Rector, a los fines de que éstas satisfagan las inquietudes manifestadas con relación al procedimiento.

**RESULTA:** Que en consecuencia a tales preguntas, esta enmienda tiene el propósito de indicar las modificaciones realizadas por las áreas competentes a las especificaciones técnicas y los planos que se indican a continuación, documentos que son en lo adelante sustituidos por los publicados en fecha lunes 17 de julio de 2017, a saber:

**En respuesta a las preguntas Nos. 15-a; 15-b; 37; 38; 43; 44 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)**

<b>PLANOS MECÁNICOS (MH)</b>		
MOPC-016-MH-00-105-1	MOPC-016-MH-03-115-1	MOPC-016-MH-04-112-1
MOPC-016-MH-00-108-1	MOPC-016-MH-03-116-1	MOPC-016-MH-04-113-1
MOPC-016-MH-00-109-1	MOPC-016-MH-03-117-1	MOPC-016-MH-04-114-1
MOPC-016-MH-03-113-1	MOPC-016-MH-03-118-1	MOPC-016-MH-04-115-1
MOPC-016-MH-03-114-1	MOPC-016-MH-04-111-1	

**En respuesta a la pregunta No.14 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)**

<b>PLANOS ELÉCTRICOS (EJ)</b>		
MOPC-016-EJ-03-139-1		

**En respuesta a la pregunta No. 27 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)**

<b>ESQUEMAS DE DETALLES (SK)</b>		
MOPC-016-SK-A-501-A	MOPC-016-SK-A-502-A	

**En respuesta a la pregunta No. 22 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
MOPC-016-ESP-00-015600-0	MOPC-016-ESP-00-055200-0	

**RESULTA:** Que el Manual de Procedimientos del Órgano Rector de Compras y Contrataciones del Estado establece que cuando como resultado de alguna pregunta, se requieran modificaciones en los documentos relacionados a los procesos en cuestión, el Comité de Compras y Contrataciones debe aprobar las mismas y en consecuencia dar la publicidad establecida en la normativa para hacer efectivas dichas modificaciones.

**RESULTA:** Que este Comité de Compras y Contrataciones en atención a las funciones que establece la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, tomará las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.”*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que: *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son

realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia No. **MOPC-CCC-LPN-002-2017**, para la “*Reparación y construcción de dos (02) nuevos niveles al edificio que aloja al Instituto Dominicano De Cardiología (IDC), ubicado en el sector Los Ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional*”, el Cronograma del Proceso y la diversidad de preguntas formuladas por los interesados.

**VISTAS:** Las preguntas realizadas en tiempo hábil por los proveedores interesados, en el marco del procedimiento de referencia No. **MOPC-CCC-LPN-002-2017**, para la “*Reparación y construcción de dos (02) nuevos niveles al edificio que aloja al Instituto Dominicano De Cardiología (IDC), ubicado en el sector Los Ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional*”.

**VISTAS:** Las Enmiendas Nos. 1, 2 y 3 emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, en el marco del procedimiento referenciado **MOPC-LPN-002-2017**.

**VISTAS:** Las Circulares Nos. 1 y 2, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, en el marco del procedimiento referenciado **MOPC-LPN-002-2017**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, ha decidido lo siguiente:

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** las especificaciones técnicas y los planos listados a continuación, que forman parte del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia: (**MOPC-CCC-LPN-002-2017**); en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración la modificación realizada a los siguientes documentos:

<b>PLANOS MECÁNICOS (MH)</b>		
MOPC-016-MH-00-105-1	MOPC-016-MH-03-115-1	MOPC-016-MH-04-112-1
MOPC-016-MH-00-108-1	MOPC-016-MH-03-116-1	MOPC-016-MH-04-113-1
MOPC-016-MH-00-109-1	MOPC-016-MH-03-117-1	MOPC-016-MH-04-114-1
MOPC-016-MH-03-113-1	MOPC-016-MH-03-118-1	MOPC-016-MH-04-115-1
MOPC-016-MH-03-114-1	MOPC-016-MH-04-111-1	
<b>PLANOS ELÉCTRICOS (EJ)</b>		
MOPC-016-EJ-03-139-1		

<b>ESQUEMAS DE DETALLES (SK)</b>		
MOPC-016-SK-A-501-A	MOPC-016-SK-A-502-A	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
MOPC-016-ESP-00-015600-0	MOPC-016-ESP-00-055200-0	

**ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, así como la **NOTIFICACIÓN** a todos los oferentes inscritos en el registro de interesados en el procedimiento en cuestión.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**